



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al oficio 366 relacionado con el expediente 1614/2023, tramitado en el Juzgado Trigésimo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **CARLOS REYES CEDILLO**, por el que se solicita se publique por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo y la solicitud formulada por el Juzgado Trigésimo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **CARLOS REYES CEDILLO**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/> tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno. -----

SEGUNDO.- Déjese constancia de la publicación de mérito. -----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Trigésimo de lo Familiar de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló. -----

CUMPLASE

Ciudad de México a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,

Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Juzgado 30 de lo Familiar Plaza Juárez, Av. Juárez número 8,
Piso 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C. P. 06710.



2023 el año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.
P R E S E N T E**

JUZGADO 30°
FAMILIAR.

SECRETARIA
"B"

EXP: 1614/2023

OFICIO:

366

MHMC

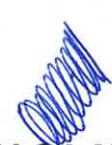
En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE del dos mil VEINTITRÉS, dictado en las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN voluntaria PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESDAPARECIDAS del señor REYES CEDILLO CARLOS, le solicito que lo publiquen en su página electrónica, lo que deberán hacer por tres ocasiones, con intervalos de una semana, con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento Especial de Ausencia de mérito, lo anterior como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México.

DATOS DEL SEÑOR CARLOS REYES CEDILLO:
FECHA DE NACIMIENTO 29 DE MARZO DE 1938
LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE MÉXICO
HIJO DE: RAYMUNDO REYES Y ROSA Y CEDILLO

Reitero a Usted las seguridades de mí atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023
EL C. JUEZ TRIGÉSIMO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.


LIC. HÉCTOR ARTEAGA MONTES.

OFICIALIA DE REGISTROS
2024 ENE 17 PM 2:47
001833
71C/A

